

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR**

---

<b>RESOLUCIÓN Nº</b>	
38	/025

10 de junio de 2025.

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado Compra Directa por Excepción N° 67/2025 para la adquisición de reactivos de laboratorio para la sede Durazno del Instituto Tecnológico Regional Centro sur de la Universidad Tecnológica (UTECH);

**RESULTANDO:** que, de acuerdo a lo informado por la Directora de Investigación y Desarrollo, la necesidad de dicha compra, surge en el marco de la ejecución de un proyecto de investigación titulado *“Evaluación de forraje verde hidropónico como alimento para sistemas agropecuarios sostenibles”*, el cual apunta a evaluar el valor nutritivo de forraje verde hidropónico de diferentes especies y su uso como suplemento en una dieta para vaquillonas lecheras.;

**CONSIDERANDO:** I) que considerando que su objeto, se entiende que la misma enmarca en la causal de excepción prevista en el numeral 19 del literal D), del Art 33 del TOCAF, el cual habilita a la Administración a contratar directamente a un proveedor para: *“La adquisición y reparación de bienes y la contratación de servicios, realizadas en el marco de las actividades de investigación científica desarrolladas por la Universidad de la República o por la Universidad Tecnológica (...)”*;

II) que el Pliego ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

III) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Instituto tecnológico Regional Centro Sur, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

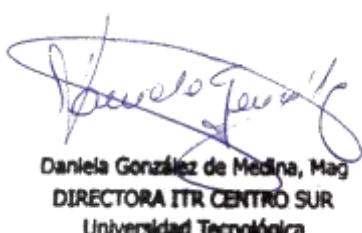
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

**1°.** Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción en el amparo de la causal de excepción previsto en el numeral 19 del literal D), del Art 33 del TOCAF, para la adquisición de reactivos de laboratorio para la sede Durazno del Instituto Tecnológico Regional Centro sur de la Universidad Tecnológica (UTEC).

**2°.** Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica